

ACTA Nº 172: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 2011, siendo las 9:45 horas se reúne la Comisión Asesora Ambiental del H. Concejo Deliberante.

Se encuentran presentes: los concejales CARLOS OCAÑA, ROBERTO URSINO, RAUL WOSCOFF, SOLEDAD ESPINA, LETICIA MOLINA, CONSTANZA RIVAS GODIO, ANA CIVITELLA, RAUL AYUDE, ELISA QUARTUCCI, JULIAN LEMOS; EDUARDO CONGHOS (Subsecretario de Gestión Ambiental); ROXANA CAPPA (Comité Técnico Ejecutivo); MILENA URIBE ECHEVARRIA (Dpto. Bromatología y Protección de la Salud); ADRIANA CHANAMPA (Dpto. Saneamiento Ambiental); SERGIO MAINERO (Armada Argentina); EDUARDO PEREZ MILLAN (Asociación Industrias Químicas de Bahía Blanca); VICTORIA MASSOLA (Reserva Natural Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde); CARLOS RODRIGUEZ (Unión Industrial); ELIZABETH CARBONE (Universidad Nacional del Sur); CECILIA MONTERO (Universidad Tecnológica Nacional); JORGE SPAGNUOLO (IADO); FRANCISCO TIZON (TELLUS); CARLOS CARIGNANO (Invitado); ADRIAN VLEK (Vecinos Por); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); y el dr. PABLO PETRACI (Invitado), RUBEN SANTAMARIA (Sociedad de Fomento de Ingeniero White)

Preside la reunión el concejal Carlos Ocaña, quien aclara que la convocatoria de la reunión de la Comisión Asesora Ambiental no es exclusivamente para analizar la audiencia pública, sino que la comisión se debía reunir como siempre los primeros martes de cada mes, pero como coincidía con el desarrollo de las Jornadas municipales de medio ambiente, se suspendió. Existía la duda de realizar una reunión en el mes de junio o no hacerla, y algunos integrantes solicitaron realizarla, previo a la audiencia pública del 5 de julio, para saber como se va a desarrollar, cuales van a ser los términos y todo lo que tuviera relación a esto. Y si surge algún tema, también se dará tratamiento para ponerlo a consideración de la comisión.

La audiencia pública se realizará el 5 de julio en el Salón Blanco de la Municipalidad. Se pone en conocimiento de los presentes la existencia de una cantidad importante de mail que se recibieron dirigidos a la Comisión Asesora de Medio Ambiente, al que esté interesado se encuentran a vuestra disposición. Estos tienen que ver con el dragado del cual se habló, porque tiene que ver con el proyecto Vale, del posible cambio de radicación, y se generó una preocupación respecto al medio ambiente que afectaría el dragado de este nuevo sector. Manifiesta que no sabe si es el momento de analizarlo, porque entiende que la audiencia pública está destinada a analizar el proyecto que presento la empresa Vale que presento en el Consorcio de Gestión del Puerto junto con la documentación de estudio de impacto ambiental, el que fue evaluado por la OPDS y por la Comisión de Control y Monitoreo. Entiende que esta audiencia pública está referida para eso, obviamente que si alguien quiere hablar del tema dragado podrá hacerlo, no tiene conocimiento del reglamento. Cree que se debe hablar y discutir el proyecto que está presentado. Cuando se presente el proyecto para dragar y para hacer algún asentamiento de empresas en las nuevas tierras, se analizará ese nuevo proyecto en una nueva audiencia pública.

Raúl Woscoff solicita una aclaración sobre la necesidad de expresar los fundamentos para aquellos que se inscriban con el fin de evaluar la pertinencia de las presentaciones. Le solicita al Subdirector de Gestión Ambiental que explique los alcances que le van a dar en definitiva desde el punto de vista concreto y práctico.

Conghos contesta que en principio el alcance lo va a determinar el Secretario de Planificación que es el que tiene a cargo la audiencia y la reglamentación de la misma. Por lo conversado dice que tiene que ver con un ordenamiento temático para ver si las preguntas o las exposiciones se refieran a cuestiones de transporte (ingreso o egreso de la ciudad) o emplazamiento de la planta industrial.

Woscoff pregunta si queda claro que no va a significar un obstáculo para ninguno de los expositores. Conghos contesta que no.

Montesarchio comenta que la Asociación tuvo acceso al estudio de impacto ambiental presentado en aquel momento. Hubo un cambio de empresa y Vale se sumo al proyecto. Posteriormente la empresa presenta otro estudio de impacto ambiental que adicionaba una estación o un taller de mantenimiento de locomotoras y reparación. El Comité de Control y Monitoreo lo estudió exhaustivamente. Propuso una serie de cambios que fueron aceptados y oportunamente se les dio la aprobación. Si bien no es vinculante la decisión del Comité, se les requirió como un elemento más de apoyo. Pone en conocimiento que la subcomisión técnica del Comité está representada por las universidades de nuestra ciudad, el Consorcio del Puerto, Unión Industrial, y ONG Asociación Ambientalista del sur. El estudio de impacto ambiental era un lujo, en el sentido de que esta no es una empresa de tercera categoría y fue exhaustivamente respondido. De manera tal que si se debería radicar Vale en ese lugar fue positiva, porque reunió los requisitos indispensables para instalarse en ese lugar. No opinaron sobre traza de ferrocarril ni movimiento de trenes, porque estamos bajo el ejido la ley 12530, y no se puede opinar sobre ferrocarril. Para ellos la ubicación de Vale en ese lugar, de acuerdo al estudio de impacto ambiental presentado, es viable.

Ocaña le da lectura al decreto de convocatoria a la audiencia pública, que se transcribe a continuación:

Visto la solicitud realizada por el Sr. Secretario de Planificación respecto a la iniciativa de convocar a una audiencia pública en referencia a la radicación de la empresa Vale Explotación Argentina S.A en el partido de Bahía Blanca.

Considerando que la ordenanza municipal 14253 establece el procedimiento para la convocatoria a audiencia pública, que dicha norma prevé situaciones en las cuales es procedente su llamado.

Que la temática propuesta encuadraría dentro de hechos supuestos.

Que el artículo 7º faculta al D.Ejecutivo municipal a convocar las audiencias públicas a requerimiento del titular del área administrativa municipal de incumbencia.

Por ello, el intendente municipal, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Convocar a audiencia pública en los términos de la ordenanza 14253, con el objeto de evaluar los efectos negativos y significativos en el ambiente del proyecto de radicación industrial de la empresa Vale Exploración Argentina S.A. en el puerto de Ingeniero White, y la puesta en consideración de los antecedentes tenidos en cuenta en la declaración de impacto ambiental de la obra y su incidencia en el desarrollo territorial del municipio de Bahía Blanca.

Artículo 2º - La audiencia prevista en el artículo anterior se llevará a cabo el día 5 de julio a las 10 horas en el Salón Blanco del Palacio Municipal.

Artículo 3º - Designar como presidente de la audiencia pública referido en el artículo 1º, al Sr. Secretario de Planificación Contador Hugo Borelli, en quien se delega la facultad de dictar las normas de procedimiento necesarias para el desarrollo efectivo y eficiente de la misma.

Artículo 4º - La Secretaría de Planificación como área encargada de la presente convocatoria confeccionará un expediente unificando todos los antecedentes en poder de las autoridades y la empresa, que sirvan de sustento técnico del proyecto a desarrollar.

Artículo 5º - A partir del quinto día hábil de la convocatoria los antecedentes estarán en el área encargada a disposición de quien lo solicita.

Artículo 6º - Durante los cinco días hábiles anteriores a la celebración de la audiencia pública se abrirá en dependencias de la Secretaría de Planificación un registro en el que deberán inscribirse todos aquellos interesados en participar, sea en carácter de expositores u oyentes, sin perjuicio de las invitaciones que se cursen a personas o entidades cuya opinión considere necesaria el área encargada. Quienes manifiesten su voluntad de hacer uso de la palabra deberán entregar al momento de la registración copia escrita con los fundamentos de la exposición, a los fines de evaluar su pertinencia y facilitar su publicación. Quienes participen en representación de personas jurídicas deberán acreditar su carácter y habiendo sido designado para representarlos en esta audiencia. Caso contrario se considerará como intervención de un particular.

Artículo 7º - Publíquese por tres días en el diario La Nueva Provincia y demás medios masivos de comunicación que se estimen convenientes de conformidad con las constancias exigidas en el artículo 24º de la ordenanza 14253.

Conghos manifiesta que la idea de evaluar la pertinencia tiene que ver con que sea participaciones o manifestaciones con este proyecto, no con otras cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente general de la ciudad. Y obviamente el orden temático porque tanto las empresas como el consorcio o el municipio responderá a las preguntas, planteos u observaciones. Es importante el orden porque después se tiene que hacer un documento, en el cual se manifiesten las posiciones encontradas en el debate. Más allá de gestionar la filmación y grabación de la audiencia, deben tener un resumen de las posiciones para poder plasmarlas en el acta final de la audiencia pública. Es

importante que el que se registre para hablar defina un poco la postura en este registro o en esta inscripción para que les sea más fácil poder transferirla al acta y que pueda quedar plasmada de la mejor manera posible en el acta final. Recuerda que es importante que se registren más allá de la invitación que reciban, porque esas personas van a ser las que van a tener la posibilidad de manifestarse oralmente en la audiencia y obviamente hacer preguntas.

Ocaña aclara que se había generado una expectativa equivocada con esta reunión de la comisión, porque si bien uno de los temas a tratar era la audiencia pública, no era que se iba a llegar una conclusión para trasladarla ese día, porque cada una de las asociaciones y representaciones que están dentro de nuestra comisión tienen ideas independientes que cada uno llevará y expondrá, lo mismo ocurre con los concejales. Si es para alguna duda con respecto a la audiencia, en cuanto a metodología, orden de exposición, etc.

Carlos Rodríguez recuerda que estuvo la empresa Vale y el Consorcio, cree que nadie le pidió que se instale en otro lugar. Se debe dejar bien aclarado que si el dragado no se realiza, la empresa Vale se instalará en el muelle de Ing. White. También hay que pensar que una empresa tiene contratos que tiene que respetar. Se debe tener en claro que se va a discutir en la audiencia.

Ocaña dice que el proyecto que se va a analizar es el presentado por Río Tinto y que hoy lo tiene Vale para radicarse en las tierras que el Consorcio le otorgo detrás de la termoeléctrica.

Rodríguez pregunta que pasa si en la audiencia pública se decide que Vale no puede instalarse en ese lugar. Cree que también ahí va a tener que pesar el conocimiento de la gente que expone, se debe dar una calificación al conocimiento.

Ocaña no coincide con este concepto, ya que cree que en la audiencia pública cualquiera puede participar, siempre que sea con respeto, cualquier opinión debe ser tenida en cuenta y después la conclusión se sacará en función de esas opiniones.

Woscoff manifiesta que si deben circunscribirse a la radicación de la empresa en White que tal es el objeto de la convocatoria, si el estudio de impacto ambiental fue debidamente conocido y aprobado en su oportunidad con las ledes observaciones y razonables que se le formularon, si la obra ya tiene principio de ejecución en base a un contrato debidamente suscripto en base a una concesión que le fue conferida por el Consorcio del Puerto, pregunta cual es el sentido fundamental de la convocatoria a la audiencia pública, porque para discutir el trazado y las eventuales soluciones del tema ferroviario traen aparejado, no es necesario la audiencia pública. Pregunta si municipalidad habilitó o no habilitaron municipalmente esta obra, y si tienen o no competencia, tema muy discutido en el ámbito del Consorcio, cada uno se reserva su propia competencia y facultad. Pero evidentemente, opina que avanzaron en los hechos mucho más allá de lo que la audiencia pública tienen por objeto, que es generar una opinión colectiva no vinculante, previa a las decisiones o actos administrativos que se deben adoptar, no posteriores. Opina que esto se debe aclarar, porque sino pareciera que se quiere hablar de algo sin nombrarla, o se busca un impacto y un efecto que no es el que emerge de la convocatoria, al menos como está explicitado en el decreto.

Conghos contesta que cuando se hacen las evaluaciones de impacto ambiental uno está restringido a lo que la ley pide en cuanto al estudio y análisis del caso. Esto se hizo y se hicieron algunas observaciones, pero estaba puntualmente

referido a lo que era emplazamiento de la empresa y la actividad industrial en un lugar determinado. No se tuvo en cuenta, salvo con algunas observaciones mínimas, todo el tema de la inserción de ese proyecto en la ciudad, que es una discusión que va mucho más allá de un estudio de impacto ambiental de la ley 11459, es decir uno puede tener un establecimiento industrial que tiene un determinado impacto aceptable para un determinado lugar de emplazamiento que no es elegido por la ciudad, sino que es convenido entre el puerto y la empresa, pero después esa actividad que realiza la empresa va a tener una incidencia sobre el resto de la ciudad, mas allá de la incidencia ambiental de la planta industrial que fue la que se evaluó (planta industrial, muelle y taller ferroviario). En la audiencia pública es buscar ampliar la discusión a la incidencia que va a tener la empresa sobre cosas que no se evaluaron y que no hubo estudios de impacto ambiental.

La obra preparatoria está en ejecución. Desde el punto de vista ambiental está habilitada. Como se sigue municipalmente el control de esta obra, pregunta Woscoff.

Conghos responde que el control lo sigue el Consorcio, la municipalidad se ocupa de lo ambiental no de obras en general. Habría que preguntarle a Valerio, se da en territorio del Consorcio del puerto, de hecho cuando se dan los certificados de zona previo a los estudios de impacto ambiental, esos certificados los emite el Consorcio.

Montesarchio comenta que el cloruro de potasio es una sal que se utiliza en la mesa, el potasio es esencial para la vida. Las aguas de mar tienen mucho cloruro de potasio, de manera que algún riesgo de contaminación no existe. Bajo punto de vista ambiental no hay transformación de la materia. Es un metal liviano y cualquier derrame que pudiera ocurrir es totalmente inocuo.

Vlek agrega que el mal manejo del potasio puede llegar a generar un particulado adicional en el aire. Hay normas de seguridad para manejar el potasio y en cuanto a la modificación del potasio aclara que la empresa Vale va a hacer una compactación del producto, es decir hace un proceso, no es que la empresa recibe el potasio y lo transporta de la misma manera, va a haber un proceso de compactación para darle un formato comercial, por lo tanto eso si no se maneja con las medidas de seguridad pertinentes puede generar un material particulado en el aire y eso si ocasiona inconvenientes a la población.

Conghos aclara que es industria de tercera categoría por la magnitud del emprendimiento no por la sustancia que maneja. La ley establece que después de determinada cantidad de hp, cantidad de personas se hace un nivel de complejidad ambiental donde se toman distintos factores, residuos, materias primas, ubicación, personal, etc se determina que es de tercer categoría, se considera proceso industrial todo este acomodamiento o acondicionamiento del potasio, ese fue el criterio de medio ambiente de la provincia, por eso se diferencio lo que era el certificado de aptitud ambiental de la planta industrial respecto del muelle, que no es actividad industrial, y respecto del taller de mantenimiento y respecto de una modificación o unas vías nuevas que se hacen en la zona. Esa actividad industrial es de tercera categoría por la magnitud de la actividad.

Montesarchio dice que el estudio de impacto ambiental ha previsto eso, el ducto que va de la empresa al embarque tiene presión negativa porque interesa y a la empresa más que a nadie, que no se humedezca el material, ya que debe mantener un grado de humedad optimo de lo contrario pierde

material y no se lo van a comprar. El ducto tiene presión negativa, significa que no se puede expandir fuera del mismo. En cuanto a las posibilidades de que el potasio se disperse en el aire, son muy remotas, por el sistema del tratamiento que tiene. Y además insiste que las cantidades de potasio que deberían derramarse para que el viento los disperse son absolutamente de muy baja posibilidad de ocurrencia.

Ayude opina que hay un tema que no está en tratamiento pero que es muy preocupante, es saber si se va a ampliar el frente marítimo hasta Cerri. Como esta audiencia pública surge alrededor de la instalación de Vale, para discutir algo que al fin y al cabo no se discute dentro de la audiencia, esto es lo que genera estas idas y vueltas, y va a pasar después de la audiencia y después de la audiencia pública si el D.Ejecutivo con firmeza y claridad no plantea que eso no se está discutiendo ahora. Una cosa es la instalación de Vale en White y lo que se debió haber previsto desde el área de Planeamiento, que es la influencia el tomar esa decisión el puerto en la ciudad, como es el tema del ferrocarril que es una de las preocupaciones, y hoy es difícil que hoy alguien lo responda, porque de hecho no hay gente de planeamiento que pueda responder si eso fue previsto o no, y la otra cuestión es lo que está implícito, que si se discute la radicación de Vale en White lo que se está abriendo es otra discusión que debería ser en motivo de otro análisis o de otra audiencia pública y de otro impacto ambiental como es el tema de ampliar el frente costero hasta Cerri. Cree esto es lo que genera mayor preocupación, sería muy importante de parte del D.Ejecutivo que sea salvada esa situación para que quede muy en claro que es lo que se está discutiendo y cual es el tema de fondo, porque opina que es mucho más grave el segundo tema a su juicio, que este tema.

Ocaña aclara que haciendo un poco de historia, toda esta discusión pública que se dio con la empresa Vale, un poco surgió en la Comisión Asesora. A pedido de algunos integrantes de la Comisión se convocó a la empresa Vale para que viniera a explicar en que consistía este proyecto. A partir de ahí y en la misma reunión la conclusión fue que el emprendimiento desde el punto de vista ambiental, la preocupación grande que quedó, fue precisamente la del transporte, porque se veía que iba a verse interrumpido el paso de los vehículos de un lado hacia otro durante muchísimo tiempo sumado al tráfico que tiene ya ese ramal, esa fue una preocupación y se hizo público. Esto motivó a que se llamara al Consorcio del Puerto a la reunión siguiente para que explicara el proyecto desde su óptica. Nuevamente esta preocupación siguió haciéndose pública y fue en ese momento donde el Ejecutivo Municipal salió con el tema de la conveniencia de que la empresa Vale no estuviese en ese lugar, sino que se instale en Cerri, porque de esa manera no iban a tener que ingresar los trenes a la ciudad, y eso estaría salvado. En el medio se armó una gran discusión sobre si ese emprendimiento se radicaba en Cerri, pero luego pasado un breve tiempo se dieron cuenta que discutían sobre algo que no existía. Hoy por hoy, dicho por el representante del Consorcio, el Dr. Otharón, en el Consorcio no hay un solo papel del dragado ni de la posibilidad de que la empresa Vale se pueda radicar en Cerri. Luego de eso surge una convocatoria del Ejecutivo a una audiencia pública para analizar el proyecto que Vale está desarrollando en el puerto de Ingeniero White. Obviamente hay que ajustarse al análisis del proyecto que hoy tiene presentado Vale y que mediante la audiencia pública van a tener la posibilidad de hablar y de exponer cada uno su posición respecto a ese proyecto. Con lo otro si surge de la audiencia pública

una opinión mayoritaria de que la empresa Vale no puede radicarse en ese lugar, porque el transporte va a ocasionar en la ciudad un trastorno que es inevitable y que la radicación se tiene que hacer en otro lugar, en su momento habrá un proyecto para radicarse en ese lugar que será analizado de la misma manera que se está analizando este.

Quartucci pregunta en cuantas oportunidades el delegado del intendente en el Consorcio del Puerto ha planteado, una vez realizado el estudio de impacto ambiental, este tema del ferrocarril. Es decir, en cuantas oportunidades el intendente a través de su representante ha reiterado sus inconvenientes o sus planteos a que el ferrocarril pase por la ciudad con potasio. La pregunta fue para el Subsecretario de Gestión Ambiental, quien responde que no está en condiciones de responderla. Opina que es una pregunta que se le debe hacer al representante directamente del Consorcio.

Conghos afirma que en alguna oportunidad, no puede especificar cantidad de veces, fue planteada esta problemática de la utilización de las vías, cantidad de vagones, la interrupción a la circulación vehicular.

Ocaña agrega que el día que asistieron los representantes del Consorcio de Gestión del Puerto, Dr. Otharón y el Dr. Costa, se les propuso en el ámbito de la Comisión la posibilidad de que enviaran a la comisión copia de las actas de las reuniones, a lo respondieron afirmativamente, pero que a la fecha no han venido y no se puede evaluar.

Woscoff agrega que el Concejo sancionó un pedido formal solicitándolas y no aparecen las actas. Pregunta que si el Ejecutivo Municipal se encuentra en conocimiento de que YPF está realizando algún estudio de impacto ambiental para el eventual traslado a Cerri de la empresa.

Conghos quiere aclarar lo que dijo Ayude, que en primer lugar es cierto que se produce una confusión y una catara de reacciones, y celebra que este tema se trata aquí, para que en la mayoría de los representantes de los ciudadanos de Bahía Blanca que tengan claro que es lo que se va a llevar adelante en la audiencia, que es el tema de Vale y su inclusión dentro del esquema de ciudad y su incidencia. Están recibiendo los mails que mencionó Ocaña por el tema del dragado pero entienden que es un tema que está sujeto a estudios y evaluación y discusión posterior. Lo que surja de esta audiencia de Vale no tenga que ver con que se drague o no se drague la ría de Bahía Blanca hasta Cerri. Se están haciendo análisis respecto de lo que podía ser toda la parte de sedimentos de la ría. Es una posibilidad que esto se realice, pero es una posibilidad en el inicio de determinación de si es factible o no.

Woscoff pregunta si hay un estudio de impacto encargado por YPF. Conghos responde que él no tiene conocimiento oficial. Si conoce algunas personas que dicen que están trabajando, mas allá de la confianza que pueda tener por la persona, no puede afirmarlo como funcionario público. Hoy por hoy, por lo que dijo Otharón se están haciendo estudios respecto de los sedimentos de la ría, porque hay que analizar si se draga en ese lugar que reiteración de dragado hay que utilizar de acuerdo a como está conformado ese sedimento. No se puede dragar para tener que dragar cada seis meses, porque es imposible económicamente. Por otro lado manifiesta haber hablado con el biólogo Pablo Petracci quien dijo que lo habían consultado para participar del estudio de impacto ambiental que iba a hacer YPF, pero más allá de eso no tienen ninguna presentación en la Secretaría de este estilo.

Pablo Petracci aclara que YPF ni el Consorcio lo invitaron a participar de ningún estudio, la realidad del dragado es más real de lo que se cree, ya están tomando un montón de medidas, incluso hay maquinarias ahora en Cerri, hay una posibilidad de que se empiece a dragar en enero. Al estudio que excede es a través de Colea de La Plata, quien lo consulta por especialista local, y asegura, no sabe en el tema sedimentación, pero en la parte de estudios de aves costeras y migratorias hace agua en todos lados. El fue el iniciador de esa cadena de mails que están circulando, se manifestó. Opina que es inevitable que lo de Vale vaya de la mano del dragado, esto comienza con la instalación de una planta regasificadora en Cerri. Acá se está hablando de un dragado de 8 km, de 10 millones de metros cúbicos, para dar una idea son 400 edificios de 40 pisos que se van a volcar sobre los humedales de ahí. Le preocupa que primero el Consorcio se manifiesta a través de un medio local, después lo hace el municipio ratificándolo y después resulta que se culpa a YPF. Es un tema preocupante, hace 15 años que viene trabajando en la zona, tiene publicado un libro que está dedicado a esa zona. Quiere dejar muy en claro que esta zona es muy importante y cualquier actividad que se desarrolle ahí y tapado de humedales va a ser una decisión errada y se van a violar tratados internacionales, especies que fueron declaradas emblemáticas por el municipio de Bahía Blanca, y especies que están protegidas a nivel nacional por resolución que acaba de salir por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Nación. Entiende que este no es el tema, pero quería dejar bien en claro, para que cuando se trate en el futuro, que se tenga mucho cuidado como se lo tratará, porque es un área muy frágil y delicada. Hay que empezar a pensar muy en serio que áreas se van a destinar para desarrollo industrial, que áreas queremos conservar el frente costero y porque. Su postura va a ser de oposición completa que se drague y se movilizarán agotando vías administrativas. Le preocupa que esto lo anunció el municipio y de golpe ahora nadie sabe nada, y de golpe ahora tiene la culpa YPF. Cuando pasó lo de los buques regasificadores fue una necesidad de consumo de gas y la demanda, pero hay que tener mucho cuidado con hacer las cosas de manera dictatorial y atropellada, porque esa zona es muy particular. Hay un montón de estudios, la gente que se movilizó es de mucho prestigio y le parece raro que nadie sabe nada. Accedió de manera informal al documento y las áreas que se van a destinar el refulado las decide el Consorcio de Gestión del Puerto, no lo decide YPF, y ya están definidas, y son áreas que afectarán zonas que deberían ser protegidas. Quiere dejar bien en claro que la oposición va a ser fuerte para que no se avance sobre ese sector.

Conghos corrige que Petracci tomó conocimiento del estudio a través de alguna persona que está trabajando en el tema, y no por ser consultado por YPF. Por otro lado, insiste que este tema no será tratado en la audiencia pública. Se discutirá en el futuro y más allá de delinear nuevos proyectos o que se avance con una idea de realizar un proyecto, uno tiene que esperar para dar una opinión seria, la propuesta, fundamentación y justificación técnica de la misma para empezar a discutirlo. La preocupación y el alerta que se genera ayuda a discutir cuando se tengan los estudios, los análisis la fundamentación para poder discutirlo.

Rubén Santamaría manifiesta que le preocupa a la comunidad porque ya tuvimos una triste experiencia con el buque regasificador, que se coloca en frente de lo que es la reserva y que en su momento les llamó la atención que

en un lugar donde anida salubridad, avanzamos con un buque regasificador, y eso es un secreto a voces, lo sabe toda la comunidad.

Jorge Spagnuolo quiere comentar en relación a la posición del Instituto Argentino de Oceanografía, en este momento el director se encuentra de viaje, pero ha hecho pública su postura en el diario La Nueva Provincia el 21 de mayo de 2011. Brevemente recuerda que se sugiere a través de esa nota que previo a cualquier modificación de las condiciones del área que va desde Galván hasta Cerri habría que tener en cuenta cuales son las zonas de reserva donde irían a parar las áreas de refulado, si van a verse afectados los humedales que se hayan protegidos por leyes tanto provinciales o nacionales e incluso convenios internacionales. Además también solicita que se defina el estado actual de los humedales, en cuanto a su grado de contaminación y se establezca la delimitación arial de los ambientes que son ricos en biodiversidad y que justamente se ubican en la zona más interna del estuario. También hace un comentario sobre el vertido de efluentes trópicos que han degradado de alguna manera el área de Maldonado, pero no correspondería tanto a lo que afectaría el potencial dragado que está de la mano del traslado de Vale. Al respecto quiere hacer un comentario como geólogo y representante del IADO, que los fondos que constituyen el área aproximadamente 8 km, no son absolutamente fondos móviles de sedimento suelto, sino que hay importantes espacios con afloramiento rocoso, son fondos duros que son el sustento de una importante presencia de organismos ventónicos que constituyen la base alimentaria de organismos superiores como peces y aves. Por lo tanto es algo a tener muy en cuenta. Por otro lado recuerda que en el sector interno, lo que sería el embudo del estuario, existe el único aporte de agua dulce, se refiere al sauce chico, que genera un ambiente que puede propiciar desarrollo del mantenimiento de especies amenazadas o en vía de extinción. Para hacer estudios serios se necesita tiempo.

Montesarchio pregunta si hay pedidos oficiales de trabajo. Spagnuolo le responde que hasta el momento no existen.

Ocaña manifiesta que mas que nunca quedo aclarado que una cosa es la audiencia pública del 5 de julio y otra no menor, la que se platea con respecto al dragado. La comisión se debe ocupar del tema, y propone tratarlo en la próxima reunión, por eso todos los interesados y los que tengan algo para decir de este tema se pueda analizar dentro de la comisión, para empezar a pedir datos e invitar a quien se entienda que es necesario para conocer esos datos que no tienen.

Woscoff solicita que se pidan nuevamente las actas al Consorcio.

Se aclara que dentro de la Comisión hay un representante del Consorcio, el Ing. Carnevalli, que hoy no se encuentra presente, y quien siempre que surge algún tema él tiene predisposición para aclarar todo lo que sea necesario.

El primer martes de julio es el 5, coincide con la audiencia pública, el 12 es la del CCyM, por lo tanto la próxima reunión será el martes 19 de julio, como punto principal en el orden del día es el posible dragado de Cerri y cualquier otro tema que soliciten se comunicará por mail a la secretaria.

Rubén Santamaría solicita que se actualice la página de Internet de la comisión.

Montesarchio solicita exponer en varios un tema: dice que tiene conocimiento que Absa presento en la ciudad de Mar del Plata dentro de algunos proyectos de Saneamiento Ambiental, un proyecto de planta de

tratamiento de líquidos cloacales de Bahía Blanca. También tiene entendido que vinieron directivos de Absa, no sabe con quien se reunieron y volvieron a presentar el proyecto. Curiosamente no tenemos información. Sería importante invitar a Absa para que venga a explicar el proyecto. Le dijeron que es un proyecto muy completo, que prevé el tratamiento del tercer nivel y más también, es amplísimo y quiere conocerlo.

Ocaña responde que se les ha enviado infinidad de invitaciones a Absa, y ni siquiera contestan que no. En una época se había logrado un interlocutor que era el jefe de Gabinete de Obras Públicas que a través de él la gente de Absa contestara, se tratará de retomar ese contacto.

Se agradece la presencia de todos, finaliza la reunión 10:45 horas.